

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

ESP. Oficio



00MNKMQWAQ

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 29 de septiembre de 2016.-

OFICIO N°: 2144.-

SR. JUEZ DE PAZ
DE MEDINA

S.....//.....D



JUICIO: AGULLO DIEGO ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-
EXPTE: 181/15.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que tome conocimiento y dé cumplimiento con lo dispuesto en autos, mediante providencia que se transcribe a continuación: "CONCEPCION, 22 de septiembre de 2016.- Atento a lo solicitado: Líbrese oficio al Juez de Paz de Medina a los fines de practicar una sumaria información vecinal en calle San Martin 493 de la localidad de La Trinidad para determinar si la Sra. Navhia Estofan de Estofan tiene herederos, haciéndose constar que la diligencia del mismo será a cargo de la parte actora.- Suspéndanse los términos para contestar la demanda hasta tanto vuelvan diligenciados los oficios solicitados.- Fdo: **DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO** - Juez".- MLA

Saludo a Ud. Atte.-

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

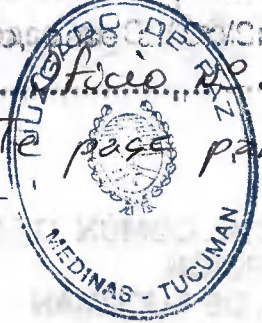
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

RECIBIDO HOY 11 de Octubre de 2016 hr. 9³⁰

Para su cumplimiento, se debe de Cra. Juz. de Paz de

Medina - Adf. Oficio N° 2144 en Olfa y Arequese

Tengase presente para su tramitación y diligencia.



Proc. MABEL del VALLE CONCHA de LLORENS DIP
JUEZ DE PAZ
MEDINAS - CHICLIGASTA

En 17/10/16 vuelvo a origen diligenciado Oficio N° 2144 con Informe Vecinal en Olfa. Sirve de presente de atenta nota de remisión con 02 fs. Ites.



Proc. MABEL del VALLE CONCHA de LLORENS DIP
JUEZ DE PAZ
MEDINAS - CHICLIGASTA

LU 17 OCT 2016 12:12

AV/02. CIV. COM. II NON.

Adj. Informe a oz (1)

Dra. Adriana Carolina Csatllo
SECRETARIA JUDIC.
JUEZ CIV. Y COM. 2a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: AGULLO DIEGO ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-
EXPTE. N° 181/15.-

CONCEPCION, 20 de octubre de 2016.-

Agréguese y téngase presente oficio n° 2144 informado.- GEG

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom,
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

25 OCT 2016

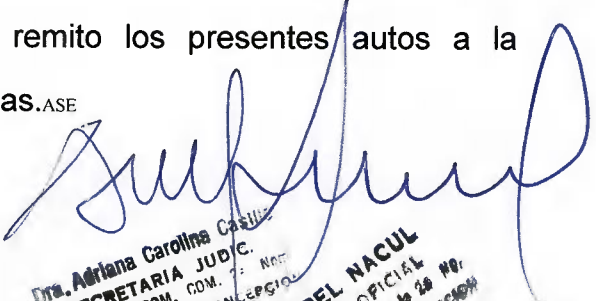
En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom,
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

814

JUICIO: AGULLO DIEGO ENRIQUE S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA EXPTE N°: 181/15

En 27 de octubre de 2016 remito los presentes autos a la
Defensoría Oficial de la II Nom. en 137 fojas. ASE


Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2ª Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
Dra. ISABEL NACUL
DEFENSORA OFICIAL
de CIV. C. y LAB. de la 2ª No.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
8/11/16

SOLICITO.-**SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN 2º NOM.-****JUICIO: "AGULLO DIEGO ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA –
EXPTE. Nº C181/15"**

ISABEL NACUL, Defensora Oficial en lo Civil de la
II da. Nom. por la representación en autos, a V.S. digo:

I -Segun informe de fs. 134 y vlta. practicado por la
Sra. Juez de Paz de Medinas, del cual surge que la Sra. Navhia Estofan de
Estofan habria tenido 6 hijos y que actualmente viven 2 hijas de nombre Olga
y Nelly, ambas de apellido Estofan, SOLCITO que, previo a contestar
demanda como Defensora de Ausentes, la parte actora trate de ubicar a las
hijas vivas de la Sra. Estofan de Estofan.-

JUSTICIA.--GMC

Dña ISABEL NACUL
DEFENSORA OFICIAL
en la CIV. G. y LAB. de la 2a. J.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

MA, 08 NOV 2016 12:42

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Dra. Adriana Carolina Basilio
SECRETARIA JUDIC.
JUZG CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 28/11/2016 Me notifico

Aldere de 20/11
M. P. 1487.-

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: AGULLO DIEGO ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-
EXPTE. N° 181/15.-

CONCEPCION, 22 de noviembre de 2016.-

Téngase presente lo manifestado y a conocimiento de la parte interesada...- JCGP

Df. ~~Eduardo José Dip Tártalo~~
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Me notifico 28/11/2016

[Signature]
A block judicial
M.P. 1487.-

25 NOV 2016

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

[Signature]
Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 29/11/16 remito a la Defensoría
Oficial en 139 fojas.-

[Signature]
Dra. ISABEL NAQUEL
DEFENSORA OFICIAL
en lo CIV. C. y LAB. De la 2a. No.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
30/11/16

[Signature]
Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Banco del Tucumán S.A.

140

BANCO DEL TUCUMAN S.A.
NACIONAL ESTEBANO

(4146) Tucumán
I.V. : Responsable
CUIT: 30-5794820-1
INGRESOS brutos 130-5194820-1

TASA DE JUST. CTRO J. CONCEPCION

CAJERO: VILLAGRA CARLOS ADOLFO
CAJA: 120 FECHA: 22/12/16 Hora 10:06:39
Nro de Control Caja: ECU28940

Impor. cobrado.....
\$ 76,00

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

* Juicio:
* AGULLO DIEGO ENRIQUE / PRESCRI

Fuero:
* Juz. Civil y Comercial C.Nom.2

* Expdte.Nro/Año: 0000000000181/15

* Código de Fuero:
* Nro.Cmpte.....: 19595540

Este comprobante carece de validez si no
se encuentra debidamente intervenido por

ORIGINAL

ME APERSONO. PRESTO CONFORMIDAD.

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE LA II NOM.

JUICIO: AGULLO DIEGO ENRIQUE S/ PRESCRIPCIÓN
ADQUISITIVA.

EXPTE: 181/15.-

NELLI AMALI ESTOFAN, DNI: 2.276.486, con domicilio real en calle Maipú N° 469 1° piso B, de la localidad de San Miguel de Tucumán, Prov. De Tucumán, y constituyendo domicilio procesal en casillero N° 922 de este Centro Judicial de Concepción a V.S. respetuosamente digo:

I OBJETO:

Que vengo por la presente a apersonarme a este proceso, y a prestar conformidad con el proceso iniciado por el Sr. Agullo Diego Enrique por cuanto él es quien tiene la posesión de hace varios años y que vive ahí con su familia.

También tengo conocimiento de que el edificio ya que allí solo había una casilla, y ahora es una casa de material con baño instalado.

Por lo expuesto pido se tenga presente lo manifestado y se agregue la tasa de justicia acompañada.

PROVEER DE CONFORMIDAD POR SER:

JUSTICIA.-

J. WALTER FABIAN ARIAS
ABOGADO
M.R. C.A.S. N° 1418 L-01. F. 19

Nelli Estofan

NELLI ESTOFAN

DNI 2276.486

JU. 22 DIC 2016 10:19

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunta tasa de justicia N° 99595540.-

Dra. Adriana Carolina Guallo
SECRETARIA JUZ. CIV. COM. II NOM. 2a. Rem.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: AGULLO DIEGO ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

CONCEPCION, 27 de diciembre de 2016.-

Proveyendo lo pertinente: Téngase al compareciente por apersonado, con domicilio legal constituido en casillero de notificaciones N° 922, désele intervención de Ley.-

Agréguese la Tasa de Justicia por apersonamiento.-

Téngase presente la conformidad prestada.- ASE

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZE. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

01 FEB 2017

En fecha / / se notifican las partes
en Secretaría (Art. 183 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZE. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 02/02/17 remito a la Defensoría
Oficial en (142) fojas.-

Dra. Isabel Macul
DEFENSORA OFICIAL
en lo CIV. C. y LAB
CENTRO JUDICIAL

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZE. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

L

SOLICITO.-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN 2º NOM.-

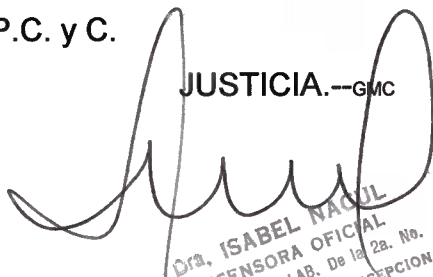
**JUICIO: "AGULLO DIEGO ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA –
EXPTE. Nº C181/15"**

ISABEL NACUL, Defensora Oficial en lo Civil de la
II da. Nom. por la representación en autos, a V.S. digo:

I -SOLICITO que la parte actora acredite haber
tratado de ubicar a la Sra. Olga Estofan, conforme peticion de fs. 138.-

II- Se intime a la Sra Nelli Amali Estofan para que
informe datos sobre sus hermanos.-

Todo esto para determinar si tienen caracter de
ausentes, conforme el C.P.C. y C.

JUSTICIA.--GMC

Dra. ISABEL NACUL
DEFENSORA OFICIAL
en lo CIV. C. y LAB. De la 2a. No.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

VI, 03 FEB 2017 11:46

JUZ. CIV. COM. II NOM.


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

144

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: AGULLO DIEGO ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-
EXPTE. Nº 181/15.-

CONCEPCION, 9 de febrero de 2017.-

I.- A conocimiento de la parte actora.-

II.- Atento lo solicitado: Notifíquese a la Sra. Nelli Amali Estofán a los efectos que en caso de conocer datos sobre el domicilio de sus hermanos, denuncie los mismos en un plazo de cinco días.- PERSONAL.- GEG

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 14 FEB 2017 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 183 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 15/02/17 remito a la Defensoría
Oficial en (144) fojas.-

Dra. NABEL NACUL
DEFENSORA OFICIAL
en JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

comp
- cédula

10

En fecha 21/02/2017 se confeccionó cédulas No. 158

En fecha 22/02/17 se libró cédulas No. 158

[Signature]

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

195

PODER JUDICIAL TUCUMAN



00ZWPADRKC

Expte N°: 181/15

Cèdula N° 158

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 21 de febrero de 2017.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: AGULLO DIEGO ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

Se notifica a: ESTOFAN DE ESTOFAN, NAHIBA

Domicilio: CASILLERO N° 922

PROVEIDO

"CONCEPCION, 9 de febrero de 2017.-I.- A conocimiento de la parte actora.-II.- Atento lo solicitado: Notifíquese a la Sra. Nelli Amali Estofán a los efectos que en caso de conocer datos sobre el domicilio de sus hermanos, denuncie los mismos en un plazo de cinco días.- PERSONAL.-Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



CEN

DEJE CEDULA EN
CASILLERO No. 922
A HORAS 13
23 FEB 2017
EN FORMA POSTERIOR DEVUELVO A SU ORIGIN
JUAN CARLOS PILLON
PROSECRETARIA CAL. 2

Oficial Notificador

196

L

CUMPLO PROVEIDO.

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE LA II NOM.

JUICIO: AGULLO DIEGO ENRIQUE S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.

EXPTE: 181/15.-

OLGA JULIETA ESTOFAN y NELLI AMALI ESTOFAN, de las condiciones personales obrantes en autos a V.S. respetuosamente digo:

I OBJETO:

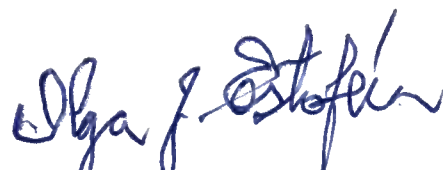
Que venimos por la presente a cumplir proveido manifestando que nuestros hermanos: **ELIAS EDUARDO ESTOFAN, ALFREDO ESTOFAN, ROSA ESTOFAN y CARLOS MARTIN ESTOFAN,** están fallecidos sin haber dejado a la fecha herederos por lo que nosotras somos las únicas herederas vivas de la Sra. **NAVHIA ESTOFAN DE ESTOFAN.**

Pido se tenga presente nuestra manifestación.

PROVEER DE CONFORMIDAD POR SER:

JUSTICIA.-


DNI 2.276.486


DNI 0.803.432


Dr. Ardis Jesus Walter.
M.P. 1416
Abogado

LU. 13 MAR 2017 11:38
JUZ. CIV. COM. II NOM.

ADRIANA
SECRETARÍA
JUZ. CIV. COM. II NOM.

147

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: AGULLO DIEGO ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-
EXPTE. N° 181/15.-

CONCEPCION, 15 de marzo de 2017.-

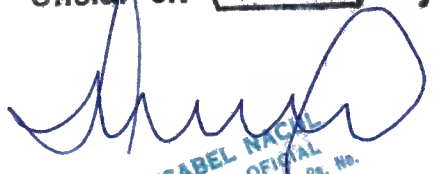
Póngase en conocimiento de la Sra. Defensora de Ausentes lo manifestado por las Sras. Olga Julieta Estofan y Nelli Amali Estofan.- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 17, MAR 2017 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 103 C.I.C.C.M.)

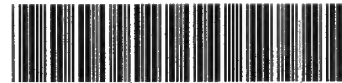

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 21/03/17 remito a la Defensoría
Oficial en (147) fojas.-


Dra. ISABEL NACUL
DEFENSORA OFICIAL
en la CIV. C. y LAB. de la 2a. No.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION


Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

0
com.
CICOT



03/1

PROVINCIA DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

Fecha de Inicio: 06/06/2016

N° de Exp:03/1

JUICIO: REF. JUICIO: AGULLO DIEGO ENRIQUE
S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA -
EXPTE N° 181/15.- S/ ESCRITO SUELTO

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO

SECRETARIO: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

ASE

MANIFIESTO .-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN 2° NOM

**JUICIO: "AGULLO DIEGO ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA-
Expte N° C181/15"**

ISABEL NACUL, Defensora Oficial en lo Civil de la
II da. Nom., V.S. digo:

I - Que habiendose apersonado en autos Olga Julieta Estofan y Nelli Amali Estofan, hijas de la Sra. Navhia Estofan de Estofan, no corresponde mi intervencion como Defensora de Ausentes de la Sra. Estofan de Estofan.-

JUSTICIA.-GMC

[Handwritten signature]
Dra. ISABEL NACUL
DEFENSORA OFICIAL
en lo CIV. C. y LAB. de la
CENTRO JUDICIAL

MA. 28 MAR 2017 12:52

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunta: p/corin

INFORMO A S.S. QUE LOS AUTOS DEL FOLIO FUERON REMITIDOS A LA DEFENSORIA OFICIAL II DA DE LA 2° NOM. EN FECHA 20/03/17. PASO A DESPACHO EN FECHA 29/03/17.-

[Handwritten signature]
Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV.y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 24/08/2018 retiro copia de escrito

 Aldeete Judith
M.P. 1487 CAS. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

**REF. JUICIO: AGULLO DIEGO ENRIQUE S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA
- EXPTE N° 181/15.-**

CONCEPCION, 29 de marzo de 2017.-

Téngase presente lo informado por Secretaría Actuarial.-

**Atento a lo informado, resérvese el presente escrito para ser proveído
una vez que los autos del rubro vuelvan a este Juzgado.- ASE**

**Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION**

Comp
Reserva en
Secretaria

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: AGULLO DIEGO ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-
EXpte. Nº 181/15.-

Sr. Juez:

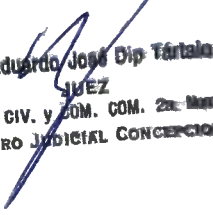
Informo a S.S. que en Secretaría Actuarial se encontraba reservada presentación de fecha 28/03/2017, en virtud de que, al momento de efectuar la misma, el expte. no se encontraba a disposición para ser agregada y proveída. Es cuanto puedo informar al respecto.- Secretaría, CONCEPCION, 3 de abril de 2017 y presento a Despacho.-


Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

P.V.

CONCEPCION, 3 de abril de 2017.-

Téngase presente lo informado por Secretaría Actuarial, y proveyendo lo pertinente: Previo a proveer lo solicitado por la Sra. Defensora Oficial; Acredite la Sra Olga Julieta Estofan y Nelly Amali Estofan el fallecimiento de sus hermanos denunciado a fs. 146.- GEG


Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

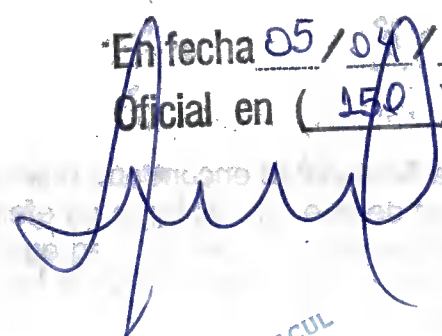
Comp

9

En fecha 04 ABR 2017 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA C. CURSAL
JUZG. CIV. y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
114

En fecha 05/04/17 remito a la Defensoría
Oficial en (150) fojas.-



Dra. ISABEL NACUL
DEFENSORA OFICIAL
en lo CIV. G. y LAB. de la 2a. No.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION


Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA C. CURSAL
JUZG. CIV. y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

P 15

REPUBLICA ARGENTINA

151

43	39	99
TOMO	ACTA	AÑO

DEFUNCION



REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

ESTOJAN

carlos

Martin



En Kedinos, Churiquito - Buenos Aires
República Argentina, a 03 de Diciembre
de 19 99, Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo la DEFUNCION
de Carlos Martin Estojan
Sexo masculino nacionalidad argentina
estado soltero
profesión jubilado Doc. Ident. 3.502.323
domicilio La Trinidad
Hijo de Simon Estojan
y de Nahina Estojan
nacido en La Trinidad el 13 de Marzo de 1922
Ocurrida en La Trinidad
el 01 de Diciembre de 19 99 a las 10 horas
Causa de la defunción paro cardiorrespiratorio
Certificado médico Julian Olalla
Declarante Olga Julietta Estojan Doc. Ident. 0.207.439
Domicilio La Trinidad, La Plata Obra en virtud de

Olga J. Estojan

[Firma]
SERIO...
AUF...

LIBRE DE SELLADO UNICAMENTE
PARA LOS SIGUIENTES USOS:

- INST. PREV. SOCIAL
- USO ESCOLAR
- SALARIO FAMILIAR
- LEY 17671
- SEG. OBLIGATORIO
- BIEN DE FAMILIA
- USO MILITAR
- ART. 306 LEY 5.121

REG. DEL EST. CIVIL Y CAP.
DE LAS PERSONAS-TUCUMAN



En presente documento es COPIA fiel de su original
Medinas, 25 de Abril de 2012

Proc. MABEL del VALLE CONCHA de LLORENS DIP
JUEZ DE PAZ
MEDINAS - CHICLIGASTA

EN EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENCUENTRAN
CUMPLIMENTADOS TODOS LOS FRAMITES DE
LEGALIZACION EN LA PROVINCIA DE TUCUMAN
(LEY. 4992).

Dr. JOSE NESTOR FARHAT
SECRETARIO DE ESTADO DE
GOBIERNO Y JUSTICIA



**REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS**

REPUBLICA ARGENTINA

379	3579	2013
TOMO	ACTA	AÑO

DEFUNCION

En.....SAN MIGUEL DE TUUMAN
República Argentina. a.....29 de OCTUBRE
de.....2013.....Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo la DEFUNCION
de.....ALFREDO ESTOFAN

Sexo MASCULINO nacionalidad ARGENTINA
estado -

profesión COMERCIANTE Doc. Ident. M3403250

Doc. Ident. 173443358
domicilio. SAN LORENZO N430-PB. CAPITAL GUINAY.

Hijo de.....

y de _____

nacido en TRINIDAD, CHICLASSA, Tlax. el 05 de AGOSTO de 1917

Ocurrida en S.W. OCEANO NÚMERO 980 PÁGINA 7 DE AGOSTO de 1917

el 29 de octubre de 2013

Causa de la defunción. PARO CARDIORESPIRATORIO de 2013 a las 06 hora

Certificado médico. DRA. ANTONIA M. LAVENIA

Declarante ROQUE CASERO Doc. Ident. 70114150

Domicilio... JUANIN Nº 334 Doc. Ident. 404415P
 Obs. en visita: 1-14-80

MENTACION QUE SE LE OTORGA: Obra en virtud de LA D.D.

100-451885-18 PERSONAL

Leija Marina de Brano

1254 - S. M. de TUBUMAN

REGISTRO del ESTADO CML y
CAPACIDAD de las PERSONAS

LIBRE
LAZARILLO
SOCIAL
ESCOLAR
SALARIO FAMILIAR
LEY 17.871
OBLIGATORIO
FAMILIA
MILITAR
LEY 5.121
JURISDICCION DE LA
DE TUCUMAN

EN EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENCUENTRAN
CUMPLIMENTADOS TODOS LOS TRAMITES DE
LEGALIZACION EN LA PROVINCIA DE TUCUMAN

CERTIFICO que el presente documento es fotocopia del original en custodia por el Archivo General de la Provincia.-

26 ABR 2017

26 ABR 2017

AN MIGUEL DE



ALBERTINA SALOMON
JEFA OFICINA OF. 7
ARCHIVO GRAL. PCIA.

El funcionario del ARCHIVO LEGAL DE LA PROVINCIA
que suscribe: CERTIFICA que la firma, rúbrica y sellos
que preceden son auténticos.

6 ABR 2017

18 Tucumán

DOMINGO F. HEREDIA
JEFE OFICINA
ARCHIVO GRAL. DE LA PROVINCIA

REPUBLICA ARGENTINA

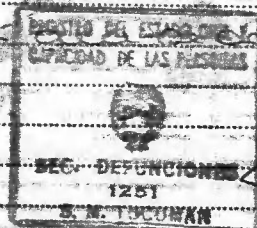
297

343.215-2006		
TOMO	ACTA	AÑO

DEFUNCION

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

En San Miguel de Tucumán
República Argentina a 28 de Agosto
de 2006 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo la DEFUNCION
de Rosa Estefan
Sexo femenino nacionalidad argentina
estado casada
profesión docente Doc. Ident. L.C. 8.768.324
domicilio La Trinidad Chicligasta Tucumán
Hijo de Simón Estefan
y de Navia Estefan
nacido en Tucumán el 06 de octubre de 1915
Ocurrida en SSS Capital Tucumán
el 24 de agosto de 2006 a las 18¹⁵ horas
Causa de la defunción Pare Cardiorespiratorio
Certificado médico Dr. Edgardo Mahmud
Declarante Rosario Castro Doc. Ident. 7046159
Domicilio Junín 334 Obra en virtud de la
documentación



EN EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENCUENTRAN
CUMPLIMENTADOS TODOS LOS TRAMITES DE
LEGALIZACION EN LA PROVINCIA DE TUCUMAN

CERTIFICO que el presente documento es fotocopia fiel
del original en custodia por el Archivo General de la
Provincia.-

SAN MIGUEL DE

28 ABR 2017



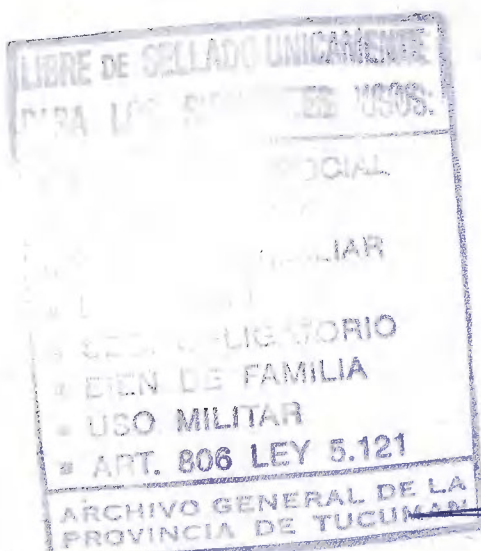
ALBERTINA SALOMON
JEFA OFICINA OF. 7
ARCHIVO GRAL. PCA.

Funcionario del ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA
de suscribe: CERTIFICA que la firma, rubrica y sellos
que aparecen son auténticos.-

Tucumán,

28 ABR 2017

DOMINGO F. HEREDIA
JEFE OFICINA
ARCHIVO GRAL. DE LA PROVINCIA



L

CUMPLO PROVEIDO. ACOMPAÑO ACTAS.

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE LA II NOM.

JUICIO: AGULLO DIEGO ENRIQUE S/ PRESCRIPCIÓN
ADQUISITIVA.

EXPTE: 181/15.-

OLGA ESTOFAN, de las condiciones personales obrantes en
autos a V.S. respetuosamente digo:

I OBJETO:

Que vengo por la presente a cumplir proveído acompañando
las actas de defunción pertinentes correspondientes a mis hermanos.

Pido se agreguen y se tengan presentes.

PROVEER DE CONFORMIDAD POR SER:

JUSTICIA.-

J. WALTER FABIAN ARIAS
ABOGADO
M.P. C.A.S. Nº 1418 L-01. F.39
Olga Estofan

LU, 08 MAY 2017 10:26

JUZ. CIV. COM. II NOM.

ADJUNTA: (4) Acta de defunción
certificadas

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PIV